Contrato Abierto N° 40/2014.

Entre SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO domiciliada en Palma 468 República del Paraguay, representada para este acto por MARCELA BACIGALUPO denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma NUEVO AMANECER, domiciliada en Del Maestro N° 2964 c/ Concejal Vargas, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. JOSE CARLOS ESPINOLA AYALA, con Cédula de Identidad N° 483.642, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE DE CATERING, CEREMONIAL Y GASTRONOMICO" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y GASTRONOMICO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	14	2	0	280	30	1	7	20.000.000.-
2014	2	14	2	0	280	30	1	10	20.000.000.-
2014	2	14	2	0	280	30	1	99	10.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 282.499

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17 convocado por la *SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1.238/2.014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

1	2	3	6	7	8	9
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	90151802-001	PROVISIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA DE SONIDO PARA 600 PERSONAS: 1 CONSOLA DE 16 CANALES, SET DE AMPLIFICADORES, 08 BAFLES 1200WATTS, 02 MONITORES DE PISO 300WATTS C/U, 1 MULTIPAR DE 24 CANALES, 04 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO, 01 MICRÓFONO DE PIE PARA EL MAESTRO DE CEREMONIA, 02 CD PLAYER - HIMNO NACIONAL – MUSICALIZACIÓN Y AMBIENTACIÓN, PERSONAL TÉCNICO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS.-	UNIDAD	1	SERVICIO	*1.000.000.-*
2	90151802-001	PROVISIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA DE PROYECCIÓN: 02 PROYECTORES DE 5.000 ANSILUMEN CON CONEXIONES PARA IMAGEN Y AUDIO DE PRESENTACIÓN, 02 PANTALLAS DE 4 X3 CON BASE PARA PROYECCIÓN, 01 NOTEBOOK CON MOUSE INALÁMBRICO PARA PRESENTACIÓN, CABLE COAXIAL PARA DISTRIBUIR CONEXIONES 220 Y RCA PARA IMAGEN Y AUDIO DE PRESENTACIÓN, PERSONAL TÉCNICO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS	UNIDAD	1	SERVICIO	*1.100.000.-*
3	90151802-006	PROVISIÓN DE SILLAS PLÁSTICAS DE COLOR BLANCO	UNIDAD	1	SERVICIO	*2.500.-*
4	90151802-006	PROVISIÓN DE SILLAS CROMADAS PARA AUTORIDADES PARA SCENARIO	UNIDAD	1	SERVICIO	*5.000.-*
5	90151802-004	PROVISIÓN DE MANTEL Y/O POLLERÓN	UNIDAD	1	SERVICIO	*20.000.-*
6	90151802-021	PROVISIÓN DE MESAS	UNIDAD	1	SERVICIO	*15.000.-*
7	90151802-035	DECORACIÓN	UNIDAD	1	SERVICIO	*800.000.-*
8	90151802-042	PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA MESA PRINCIPAL	UNIDAD	1	SERVICIO	*180.000.-*
9	90151802-042	PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES FÚNEBRES (CORONAS)	UNIDAD	1	SERVICIO	*500.000.-*
10	90151802-055	SERVICIOS DE ILUMINACIÓN	UNIDAD	1	SERVICIO	*100.000.-*
11	90151802-031	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EVENTO	UNIDAD	1	SERVICIO	*25.000.-*
12	90151802-032	ESCENARIO DE 6,60 DE LARGO X 4,20 DE FONDO X0,50MTS DE ALTURA CON DOS ESCALERAS EN LOS COSTADOS, MULTIPISO Y POLLERÓN COLOR NEGRO.	UNIDAD	1	SERVICIO	*1.000.000.-*

13	90151802-002	PROVISIÓN DE TOLDOS MEDIDAS: 0.12 X 10X15.-	UNIDAD	1	SERVICIO	2.000.000.-
14	90151802-019	SERVICIO DE MOZO	UNIDAD	1	SERVICIO	180.000.-
15	90101603-003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS, POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	SERVICIO	180.000.-
16	90101603-004	PROVISIÓN DE BOCADITOS DULCES, POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1	SERVICIO	130.000.-
17	90101603-006	PROVISIÓN DE BEBIDAS GASEOSAS DE 500ML	UNIDAD	1	SERVICIO	5.000.-
18	90101603-006	PROVISIÓN DE BEBIDAS GASEOSAS DE 1500CC	UNIDAD	1	SERVICIO	10.000.-
19	90101603-006	PROVISIÓN DE BEBIDAS GASEOSAS DE 2250ML	UNIDAD	1	SERVICIO	15.000.-
20	90101603-007	TORTAS POR KILO	KILO	1	SERVICIO	45.000.-
21	90101603-018	PROVISIÓN DE COCIDO SIN LECHE EN TERMOS, POR LITRO	LITRO	1	SERVICIO	18.000.-
22	90101603-019	PROVISIÓN DE COCIDO CON LECHE EN TERMOS, POR LITRO	LITRO	1	SERVICIO	20.000.-
23	90101603-022	PROVISIÓN DE CAFÉ NEGRO EN TERMOS, POR LITRO	LITRO	1	SERVICIO	18.000.-
24	90101603-023	PROVISIÓN DE CAFÉ CON LECHE EN TERMOS, POR LITRO	LITRO	1	SERVICIO	20.000.-
25	90101603-028	CHIPITAS POR KILO	KILO	1	SERVICIO	35.000.-
26	90101603-025	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL S/ GAS	UNIDAD	1	SERVICIO	3.000.-
27	90101603-008	PROVISIÓN DE JUGOS NATURALES	UNIDAD	1	SERVICIO	12.000.-
28	90101603-001	SERVICIOS DE CATERING – BUFFET COMIDA CALIENTE	UNIDAD	1	SERVICIO	80.000.-
29	90101603-002	SERVICIOS DE CATERING – BUFFET COMIDA FRÍA	UNIDAD	1	SERVICIO	80.000.-
30	90151802-001	PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	UNIDAD	1	SERVICIO	450.000.-
31	90151802-004	PROVISIÓN DE MANTEL PARA MESA REDONDA PARA 8 PERSONAS	UNIDAD	1	SERVICIO	15.000.-
32	90151802-004	PROVISIÓN DE MANTEL PARA TABLÓN PARA 12 PERSONAS	UNIDAD	1	SERVICIO	15.000.-
33	90151802-010	PROVISIÓN DE CUBIERTOS CUCHARITAS	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500.-
34	90151802-010	PROVISIÓN DE CUBIERTOS CUCHILLO	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500.-
35	90151802-010	PROVISIÓN DE CUBIERTOS TENEDOR	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500.-

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Tenés que sentirlo

36	90151802-011	PROVISIÓN DE VASOS	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500.-
37	90151802-015	PROVISIÓN DE PLATO	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500.-
38	90151802-052	PROVISIÓN DE TARIMA.	UNIDAD	1	SERVICIO	40.000.-
39	90151802-023	PROVISIÓN DE TACHOS	UNIDAD	1	SERVICIO	10.000.-
40	90101603-016	PROVISIÓN DE HIELO EN CUBO DE 3 KG.	UNIDAD	1	SERVICIO	10.000.-
41	90101603-016	PROVISIÓN DE HIELO EN CUBO DE 25 KG.	UNIDAD	1	SERVICIO	35.000.-
42	90151802-018	PROVISIÓN DE CHAMPAGÑERAS O HIELERAS	UNIDAD	1	SERVICIO	10.000.-
43	90101603-017	PROVISIÓN DE PANIFICADOS PALITOS	UNIDAD	1	SERVICIO	12.000.-
44	90151802-004	PROVISIÓN DE POLLERÓN PARA 12 PERSONAS	UNIDAD	1	SERVICIO	20.000.-
45	90151802-033	SERVICIO DE MAESTRO DE CEREMONIA.	UNIDAD	1	SERVICIO	500.000.-
46	90101603-001	PROVISIÓN DE ASADO	UNIDAD	1	SERVICIO	60.000.-
47	90101603-001	PROVISIÓN DE ASADO	UNIDAD	1	SERVICIO	60.000.-
48	90151802-001	SISTEMA DE VIDEO	UNIDAD	1	SERVICIO	180.000.-
49	90151802-001	SISTEMA DE VIDEO	UNIDAD	1	SERVICIO	350.000.-
50	90151802-001	EQUIPO INFORMATICO	UNIDAD	1	SERVICIO	250.000.-
51	90151802-034	COORDINADORA LOGÍSTICA	UNIDAD	1	SERVICIO	50.000.-
52	90111803-003	ALOJAMIENTO	UNIDAD	1	SERVICIO	600.000.-
53	90111803-003	ALOJAMIENTO	UNIDAD	1	SERVICIO	800.000.-
54	90111803-003	ALOJAMIENTO	UNIDAD	1	SERVICIO	1.200.000.-
55	43202005-004	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE MEMORIA FLASH	UNIDAD	1	SERVICIO	55.000.-
56	43202005-006	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE MEMORIA FLASH	UNIDAD	1	SERVICIO	70.000.-
57	43202005-007	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE MEMORIA FLASH	UNIDAD	1	SERVICIO	90.000.-
58	44111509-013	PORTA OBJETOS	UNIDAD	1	SERVICIO	30.000.-

59	44111509-006	PORTA OBJETOS	UNIDAD	1	SERVICIO	30.000.-
60	44111509-009	PORTA OBJETOS	UNIDAD	1	SERVICIO	30.000.-
61	44111518-001	TARJETEROS	UNIDAD	1	SERVICIO	50.000.-
62	44112002-002	CALENDARIOS DE ESCRITORIO O RECAMBIOS	UNIDAD	1	SERVICIO	15.000.-
63	44112005-004	AGENDAS O RECAMBIOS	UNIDAD	1	SERVICIO	45.000.-
64	44121704-001	BOLÍGRAFOS	UNIDAD	1	SERVICIO	3.000.-
65	44121704-9999	BOLÍGRAFOS	UNIDAD	1	SERVICIO	4.000.-
66	46171515-001	ESTUCHES DE LLAVES O LLAVEROS	UNIDAD	1	SERVICIO	50.000.-
67	46171515-999	ESTUCHES DE LLAVES O LLAVEROS	UNIDAD	1	SERVICIO	30.000.-
68	48101903-001	VASOS DE SERVICIO	UNIDAD	1	SERVICIO	10.000.-
69	48101905-001	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA	UNIDAD	1	SERVICIO	25.000.-
70	49101602-001	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	100.000.-
71	49101602-002	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	150.000.-
72	49101602-980	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	100.000.-
73	49101602-981	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500.000.-
74	49101602-986	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	250.000.-
75	49101602-987	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	200.000.-
76	49101602-988	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	50.000.-
77	49101602-991	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	37.500.-
78	49101602-992	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	21.000.-
79	49101602-993	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	35.000.-
80	49101602-994	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	15.000.-
81	49101602-995	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	30.000.-
82	49101602-996	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	80.000.-
83	49101602-997	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	50.000.-
84	49101602-998	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	30.000.-
85	49101602-9987	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	110.000.-
86	49101602-9989	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	45.000.-

87	49101602-999	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	15.000.-
88	49101602-9991	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	60.000.-
89	49101602-9993	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	700.000.-
90	49101602-9994	RECUERDOS O SOUVENIRS	UNIDAD	1	SERVICIO	90.000.-
91	49101609-001	ORNAMENTOS Y DECORACIONES	UNIDAD	1	SERVICIO	50.000.-
92	49101701-001	MEDALLAS	UNIDAD	1	SERVICIO	13.000.-
93	49101701-003	MEDALLAS	UNIDAD	1	SERVICIO	200.000.-
94	49101701-002	MEDALLAS	UNIDAD	1	SERVICIO	350.000.-
95	49101702-001	TROFEOS	UNIDAD	1	SERVICIO	50.000.-
96	49101704-001	PLACAS	UNIDAD	1	SERVICIO	300.000.-
97	60121001-001	PINTURAS EN ARTES	UNIDAD	1	SERVICIO	1.000.000.-
98	60121001-999	PINTURAS EN ARTES	UNIDAD	1	SERVICIO	1.000.000.-
99	73141711-001	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE MALETAS, CARPETAS Y BOLSOS DE TELA, PIEL O CUERO	UNIDAD	1	SERVICIO	60.000.-
100	73141711-002	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE MALETAS, CARPETAS Y BOLSOS DE TELA, PIEL O CUERO	UNIDAD	1	SERVICIO	30.000.-
101	90151802-029	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500.000.-
102	90151802-030	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500.000.-
103	90151802-042	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS	UNIDAD	1	SERVICIO	300.000.-
104	90151802-048	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS	UNIDAD	1	SERVICIO	80.000.-
105	90151802-058	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS	UNIDAD	1	SERVICIO	60.000.-
106	90151802-9994	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS	UNIDAD	1	SERVICIO	4.500.-
107	90151802-9996	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS	UNIDAD	1	SERVICIO	50.000.-
108	90151802-9998	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS	UNIDAD	1	SERVICIO	200.000.-
109	90151802-997	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS	UNIDAD	1	SERVICIO	300.000.-
110	90151802-999	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS	UNIDAD	1	SERVICIO	50.000.-
					Precio total:	23.576.000.-

Total: *Gs. 23.576.000 (Guaraníes, Veintitrés millones quinientos setenta y seis mil).-*

El *Monto Mínimo* del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 70.000.000** (Guaraníes, Setenta millones) y el *Monto Máximo* es de **Gs. 140.000.000** (Guaraníes, Ciento cuarenta

millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; SENATUR Oficina Central, Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración de la Secretaria Nacional de Turismo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 mes NOVIEMBRE y año 2.014.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

PROVEEDOR	CONTRATANTE
JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA	MARCELA BACIGALUPO

NUEVO AMANECER